

PRECIOS DE SUSCRICION.

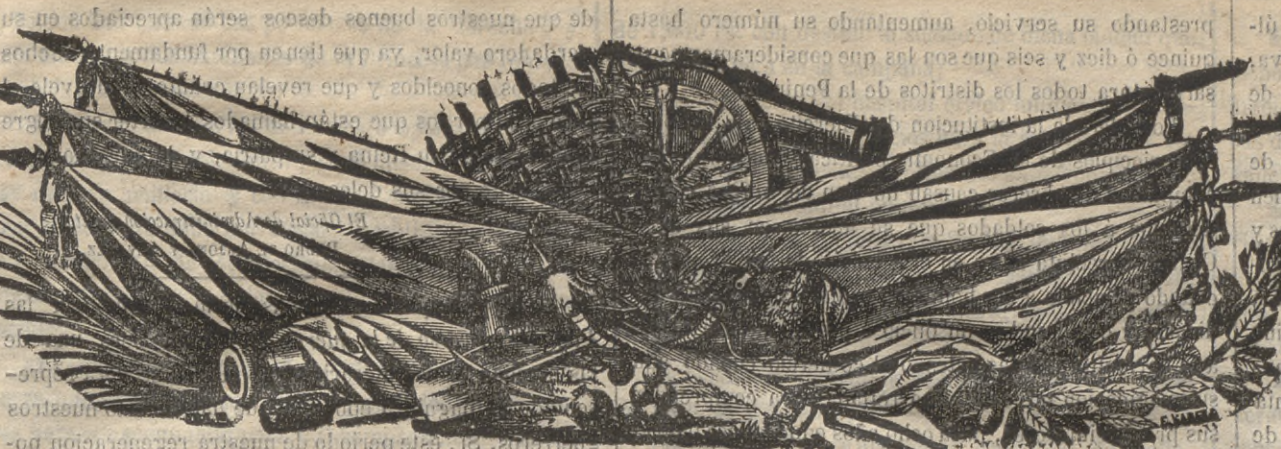
En Madrid. En la Administracion, calle de San Bernabé, número 7, y en las librerías de López, calle del Carmen; Bailly, calle de la Princesa; de Olmedo, plaza de Pontre; de Cuesta, calle de Carretas, número 8, y de G. Monó y compañía, Puerta del Sol, números 7 y 9.

En provincias. En casa de los Sres. Habilitados de los cuarteles; de los corresponsales cuya lista se publica todos los meses; de los corresponsales de la Gaceta Militar, o bien directamente en la Administracion, acompañando el importe de la suscripción.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos. Cuando la importancia de los acontecimientos lo exija, se darán planas, mapas o dibujos. Se insertan anuncios de todas clases a precios convencionales.

Cuando por cambio de domicilio exija el suscriptor mudanza de direccion en el periódico, deberá acompañar el aviso con la tarifa impresa ó sobre del último número que haya recibido.

No se insertará ningún escrito que no haya venido acompañado confidencialmente de la firma y seña de la nublacion del autor. Los artículos que no se encargan de la devolución de los manuscritos que no hayan podido ser insertados, quedan a disposición de su autor.



GACETA MILITAR.

PERIÓDICO DEL EJERCITO Y ARMADA.

EFEMERIDES ESPAÑOLAS

ENERO.

13. Batalla de la Coruña y rendición de esta plaza, ganada por los franceses, al mando del Mariscal Soult, contra españoles é ingleses.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La augusta Real familia de S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ENERO DE 1860.

Servicio para el 14.

Parada.—Provincia de Cuenca y Valencia.

Jefe de la guardia exterior del Real Palacio.—Señor Segundo Comandante del Batallón de Cuenca, don Emilio Gelavert y Verd.

Jefe de día.—Sr. Coronel, Teniente Coronel, primer Jefe del quinto regimiento de Artillería montada, D. José Mas y Sanz.

Visita de hospital.—Galicia, cuarto Capitan.

Reconocimiento de provisiones.—Galicia, segundo Capitan.

El General, Gobernador interino, Mendinueta.

DE LAS COMPAÑIAS DE OBREROS DE ADMINISTRACION MILITAR, CON APLICACION A LOS SERVICIOS DE SUBSISTENCIAS Y HOSPITALES MILITARES (I).

El uniforme de las compañías debe ser el adoptado para las del ejército de Africa y lo mismo el armamento, siendo el traje de faena de los panaderos, en el verano de lienzo, y debiendo usar las compañías ó sec-

(1) Véanse los números correspondientes al 10 y al 12 del actual.

ciones de hospitales cuando se hallen en campaña, un pequeño banderín blanco en la carabina, no obviándose. Siempre que un ejército pase del pie de paz al de guerra, sería conveniente dotar cada cuerpo de él, con la fuerza de dos compañías, aumentando en este caso, si necesario fuere, el número de estas, una para el servicio exclusivo de subsistencias, y otra para el de hospitales. Esta se dividiría en secciones, de las que una quedaría para el servicio del hospital de sangre, y las restantes, con el número de camillas de campaña conveniente, se distribuiría por la línea de combate para recoger y transportar a aquellos heridos a medida que fuesen cayendo, haciéndose reconocer fácilmente con el auxilio del banderín. El Oficial primero del cuerpo Administrativo, Capitan de la compañía y encargado del hospital, dispondría que sus Oficiales vigilaran para que los obreros-enfermeros, encargados de la conducción de heridos, cumplieran con su deber.

Al proponer la creación de estas compañías se argüirá por algunos, tal vez, que sacando su personal de la fuerza de los batallones, se debilita esta; pero nosotros, que al proponer esta medida, sería bajo la base de tomar dos ó tres hombres por compañía, preguntámos: ¿qué influencia causa en la unidad de batallón la disminución de dos ó tres hombres en cada una de estas que sólo produce la baja de 12, 16, 18 ó 24 hombres respectivamente en cada batallón? ¿Alcorará el servicio la falta de 16 ó 24 hombres en batallón de cazadores? Y sin embargo, esa pequeña disminución, ese reducido número de hombres sacados de cada cuerpo, formarán una buena institucion cuyos efectos redundarán en beneficio de la masa general del ejército de que proceden.

La eleccion de los Oficiales para el mando y direc-

ción de estas compañías, influye notablemente en su buen servicio. Y en la actual constitucion del Cuerpo Administrativo, debe tenerse muy en cuenta esta circunstancia, y las dotes que deben reunir aquellos a quienes se les confie.

La misión de los Oficiales de obreros de Administracion militar, abraza mucho. Deben tener á su cargo la inspeccion diaria y frecuente de los servicios á que se dedique la fuerza puesta á sus órdenes; cuidar de mantener y adelantar la instruccion militar y faena de esta, tratando de buscar siempre la perfeccion del servicio. Un grande celo, espíritu militar, conocimientos generales de administracion y especiales en provisiones y hospitales y mucho entusiasmo, son los sentimientos que deben animar á los individuos elegidos para las compañías. El Oficial de obreros debe tener siempre presente que no solo ha de conservar lo que halla creado, sino que debe estudiar los medios de mejorarlo y crear de nuevo; siempre hemos creído que es meritorio el tratar de buscar y proponer los medios de corregir los defectos de las instituciones, siempre.

Uno de los grandes beneficios que ha reportado al Cuerpo administrativo del Ejército, la reforma de su reglamento orgánico en 1853; una de las medidas que mas contribuirán á que esta institucion llegue un día á su apogeo y sea lo que debe y está llamada á ser, pero medida cuyos efectos aun no pueden apreciarse hoy, fué la creacion de la Escuela especial del Cuerpo; ella es la que ha de nutrir á este de oficiales jóvenes, entusiastas por su carrera y de conocimientos generales en todos los diversos ramos que abraza la Administracion del Ejército, y la que ha de sembrar el espíritu de union y de cuerpo, cuyos frutos algun día se recogerán, y no será tal vez de menos importancia aquel por el

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid. En la Administracion, calle de San Bernabé, número 7, y en las librerías de López, calle del Carmen; Bailly, calle de la Princesa; de Olmedo, plaza de Pontre; de Cuesta, calle de Carretas, número 8, y de G. Monó y compañía, Puerta del Sol, números 7 y 9.

En provincias. En casa de los Sres. Habilitados de los cuarteles; de los corresponsales cuya lista se publica todos los meses; de los corresponsales de la Gaceta Militar, o bien directamente en la Administracion, acompañando el importe de la suscripción.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos. Cuando la importancia de los acontecimientos lo exija, se darán planas, mapas ó dibujos. Se insertan anuncios de todas clases a precios convencionales.

Cuando por cambio de domicilio exija el suscriptor mudanza de direccion en el periódico, deberá acompañar el aviso con la tarifa impresa ó sobre del último número que haya recibido.

No se insertará ningún escrito que no haya venido acompañado confidencialmente de la firma y seña de la nublacion del autor. Los artículos que no se encargan de la devolución de los manuscritos que no hayan podido ser insertados, quedan a disposición de su autor.

cual se destruya el único artículo del reglamento orgánico por el que al lado de la creacion de la Escuela, se consigna el principio de autorizar la entrada en la institucion á los sargentos del Ejército, en completa oposicion y en absoluta negacion con la existencia y necesidad de aquella, y ya que de la Escuela y de este artículo, habíamos permutado una corta digresion. Los jóvenes que en ella consumen cuatro años, tal vez aquellos en que el hombre principia á conocer el desarrollo de su inteligencia, no pueden menos de sentir, desfalcar, su ánimo, su aplicacion y quizás su entusiasmo. Al considerar que con menos trabajo y con menos instruccion reglamentaria, se les anexionan otros en su carrera. Por el brillo mismo del Cuerpo administrativo, desearíamos ver desaparecer ese artículo de su reglamento.

Pero volvamos á nuestra cuestion. Hoy la Administracion Militar cuenta en su seno muchos Oficiales procedentes de la Escuela, jóvenes de instruccion y de pundonor, á quienes solo falta adquirir el conocimiento de la táctica de compañía, y que colocados en esta darian, no lo dudamos, los mas brillantes resultados.

En ellos, pues, creemos que se hallaria un excelente plantel para las clases de Subalternos, ya que ninguno de los de aquella procedencia, ha pasado aun de la clase de Oficiales terceros. La instruccion de compañía, con los elementos con que ellos cuentan, se adquiere en muy breves días, y estos Oficiales, serian ciertamente el descanso de los Capitanes y Tenientes de las compañías de obreros. Pero á fin de que en lo sucesivo no vuelva á tocarse este pequeño inconveniente, seria sumamente oportuno, que á las asignaturas que componen el plan de estudios de la Escuela especial de Administracion Militar y entre las accesorias, se añadiese la ya citada instruccion de compañía.

á los Gobernadores de provincias, de los cuales recibirán un certificado, que les servirá para acreditar ante las Diputaciones provinciales el cumplimiento de su encargo.

Art. 21. Las Diputaciones provinciales entregaran á los interesados un documento con el cual puedan hacer constar que han redimido su suerte.

Art. 22. Terminadas todas las operaciones del reemplazo y la entrega de los quintos de las respectivas provincias, los Gobernadores de las mismas remitiran al Consejo de gobierno del fondo de redencion una noticia detallada del número de hombres que han redimido su suerte, cuya cifra, así como la de los reenganchados y voluntarios, se expresará en la Memoria que, anualmente ha de publicar el Consejo.

CAPITULO IV.

De los reenganches y empeños voluntarios.

Art. 23. Los reenganches deberán efectuarse mediante una solicitud de los interesados al Jefe del cuerpo en que se hallen ó en que deseen continuar, manifestando en ella el tiempo por que se comprometan á servir.

Art. 24. Para la admision al reenganche es circunstancia precisa que el término que falte á los interesados para cumplir su actual empeño no exceda de seis meses (art. 15 de la ley); á los que reúnan esta condicion se les continuará abonando sus años de servicio como si no hubiesen cumplido su primer empeño; pero se anotará en sus filiaciones la fecha de su reenganche, el plazo ó plazos por que lo hayan verificado, y las recompensas que la precitada ley les confiere.

Art. 25. Los Jefes de los cuerpos daran inmediatamente cuenta al Consejo de los que soliciten la continuacion en el servicio y de su admision en él, reclamando al propio tiempo la cantidad que ha de abonarseles inmediatamente, según el número de años por que se comprometan á servir.

Art. 26. Los cuerpos remitiran mensualmente al Consejo una relacion nominal, autorizada por el Comisario de Guerra que hubiere pasado la revista del mes, del número de reenganchados y voluntarios que haya en los mismos, la cual servirá para que dicho Consejo haga los abonos y remita oportunamente las cantidades que correspondan á aquellos por plusgos ó sobrehaberes.

Art. 27. Para que estos abonos puedan ser distribuidos con la oportunidad conveniente, el Consejo expedirá contra las dependencias de la Caja de Depósitos en las provincias en que se hallen los cuerpos, las libranzas que representen dichas cantidades con un mes de anticipacion á aquel en que hayan de satisfacerse los sobrehaberes; pero no deberán cobrarse hasta el día en que empiece el abono de estos.

Art. 28. Al remitirse al Consejo la relacion de los reenganchados y voluntarios de que trata el artículo anterior, se acompañará la cuenta ó distribucion de las cantidades percibidas en el mes anterior, dando parte de lo que hubiere dejado de satisfacerse y de los motivos que hayan originado esta falta.

Art. 29. De todas las bajas de reenganchados ó voluntarios que ocurran, ya sea por fallecimiento, inutilidad, cumplidos u otras causas, se dará mensualmente cuenta al Consejo.

ley de 2 de noviembre último; pero los que fueren llamados de los dos alistamientos anteriores con arreglo al art. 87 de la de reemplazos, por no haber mozos de la primera edad, serán medidos con sujecion á las tallas de un metro 569 milímetros, ó un metro 596 milímetros; según la que rigiera cuando se llamó á las armas el contingente del año en que entraron en sorteo para el Ejército activo.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la del Consejo y Ayuntamientos de esa provincia y demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de diciembre de 1859.—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar con el carácter de provisional, el Reglamento que para la ejecución de la ley de 17 de noviembre de 1859, sobre la administracion é inversion del fondo procedente de las redenciones del servicio militar, y sobre la forma en que han de reemplazarse sus bajas en el ejército, ha propuesto á este Ministerio la Junta Consultiva de Guerra en su acuerdo de 25 de diciembre próximo pasado.

De Real orden lo digo á V. E., con inclusion de un ejemplar del Reglamento que se cita, para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de enero de 1860.—José Macarohan.—Señor Presidente del Consejo de gobierno y administracion del fondo de redencion y reenganches para el servicio militar.

REGLAMENTO PROVISIONAL

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1859 SOBRE LA ADMINISTRACION É INVERSION DEL FONDO PROCEDENTE DE LAS REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR Y DE LA FORMA EN QUE SE HAN DE REEMPLAZAR SUS BAJAS EN EL EJERCITO, APROBADO POR S. M. EN REAL ORDEN DE 1.º DE ENERO DE 1860.

CAPITULO PRIMERO.

Del fondo.

- Artículo 1.º El fondo de redencion se compondrá:
 - 1.º Del producto de las redenciones.
 - 2.º De los intereses que produzcan las cantidades que se impongan en la Caja de Depósitos.
 - 3.º De las utilidades que rindan las rentas del Estado que periódicamente se pueden comprar.
 - 4.º De las cantidades que los voluntarios y reenganchados dejen de percibir.
 - 5.º De las donaciones y legados que se hagan en favor del Ejército sin expreso destino á objeto especial.

Nosotros esperamos que cuando termine la campaña cubiertos de laureles nuestros soldados vuelvan a sus guarniciones, no se disolverán las compañías creadas ó que pudieran crearse con destino á África, y que teniendo en cuenta sus brillantes resultados, en vista de los que hasta el presente está dando la primera formación, el Gobierno se apresurará á disponer que sigan

77. Al escribir estas líneas nos impulsa el ardiente deseo de que no sea nuestra patria la última en adoptar lo que en acreditadas naciones se ha reconocido como mejor. Algo hemos adelantado en punto á Administración militar y la asistencia de nuestro Ejército en África, aunque nada falta; es una prueba de ello y de la buena dirección de este cuerpo, pero aún nos queda mucho para estar al nivel de aquellos países que están reputados como modelos en cuanto á organización militar. La superior instrucción del Gobierno y de los dignos Jefes que hoy tiene á su frente el cuerpo Administrativo, nos hacen esperar que en breve tiempo llegará este á ocupar el puesto que le corresponde y producir los resultados que el Ejército tiene derecho á esperar de él. Un deber que la ordenanza impone á todo militar de mirar siempre con celo por el interés del Ejército y el brillo de la institución á que pertenece, deber que cumplimos con gusto, pone la pluma en nuestras manos. No olvidemos que la Administración es la madre del soldado, es su Providencia, y por lo tanto, la que en alto grado debe llamar sobre sí la atención del Gobierno. Abriguemos la dulce esperanza

Se dice que la ley de recompensas militares, es decir, la de las éfices de San Fernando, que no hay que confundir con la ley de ascensos, va á publicarse para que puedan aprovecharse sus condiciones y ventajas en

Desde hace más de veinte días se empezaron a correr órdenes para que fuesen acercándose batallones a la costa del Mediterráneo y a las provincias del Medio-

Art. 10. El Consejo llevará con los Jefes de los cuerpos ó con las dependencias en que se hallen sirviendo los voluntarios y reenganchados una cuenta detallada de los premios que á cada uno hayan de abonarse, tanto á su ingreso como durante su servicio, á cuyo efecto los expresados Jefes le remitirán

Art. 19. Los que deseen redimir su suerte entregarán en las dependencias de la Caja de Depósitos de las provincias, y en Madrid en la central, la cantidad líquida para dicho objeto; de estas dependencias recibirán las correspondientes cartas de pago á favor del fondo de redención, en las cuales se expresará el concepto por que se hacen las entregas, y el nombre y apellidos, edad y pueblos de los mozos redimidos; estas cartas de pago se entregará bajo recibo al comisionado para la conducción de los quintos de cada pueblo.

Art. 20. Los comisionados harán igual entrega de dichas cartas de pag

dia, con objeto de que á cualquier hora, al primer aviso, pudiese el General en Jefe recibir el aumento ó reemplazo de fuerzas que pidiera.

No habiendo sido necesario ese auxilio para la ida á Tetuan, á lo menos hasta el momento de establecer el sitio, se ha podido organizar tentativamente la división Rios, hoy pronta á pasar el mar. Como son unos veinte los batallones que están en las orillas de nuestra costa peninsular, parece que se formará otra división, como ya anunciamos. Ya quedan pocos primeros batallones de infantería que no hayan recibido orden de marcha, y los segundos que quedan, recibiendo los quintos constituirán una muy respetable reserva, así como las provinciales un excelente Ejército para el interior.

La Correspondencia de esta mañana dice lo siguiente:

«Dice la Gaceta militar, no sabemos con qué fundamento, que el Jefe de los Tercios vascongados que ha solicitado su retiro es el Sr. Ochuteo.»

La Gaceta militar no acostumbra especular con la publicación de noticias y caso, en que es muy temible se pierda alguna vez de vista la verdad, en obsequio del interés material; la Gaceta militar se ha propuesto conservar siempre fieso su propio decoro, y por consiguiente, no puede menos de basar siempre sus noticias en buen fundamento, como sucede en el caso actual.

S. MORALES.

GUERRA DE AFRICA.

Por fin se ha mitigado el temporal que últimamente ha agitado las aguas del Estrecho, y los buques pueden acercarse á la playa berberisca á prestar los convenientes auxilios á nuestro Ejército.

El lino se pudo desembarcar mas que la ración de un día para los soldados; ayer se consiguió dejar en tierra todas las de repuesto.

La escuadra ha recogido á bordo los heridos y enfermos que había en el Ejército detenidos por el temporal.

Esta noticia nos colma verdaderamente de satisfacción, pues las contrariedades con que hoy tienen que luchar nuestros soldados, no son sino las que puede oponerlos la resistencia del enemigo, y esta por fortuna, se halla ya tan domada, que está muy lejos de inspirarnos recelos para el porvenir.

El enemigo guarecido en ventajosísimas posiciones, se imaginaba sin duda que iría nuestro Ejército á derribar en inútil empeño su generosa sangre. Decimos inútil, porque en efecto la morisma habría abandonado casi sin pérdidas las posiciones cuya ocupación habria sido costosa, por leve que hubiese sido la defensa. Creyendo que no podría menos de irritar nuestra pundonorosa susceptibilidad, mostrábase muy ufano el berberisco en la cima de los desfiladeros cubiertos de bosques, cruzados de barrancos y erizados de insuperables dificultades. Esa confianza le fué fatal, pues sin duda le obligó á no defender el paso, y dejó que nuestras tropas columnas, despreciando sus alardes, franquearan sin perder un solo hombre, el paso tal vez el mas difícil que ofrece el terreno marroquí.

Tal fué el resultado de la jornada del 6, á consecuencia de la cual se estableció el campamento del Negron.

De este punto remiten al Occidente una interesante correspondencia que nos permitimos insertar á continuación. Dice así:

«La fecha de esta carta indicará á Vds. un nuevo avance de nuestro Ejército. El enemigo creía que nosotros iríamos á buscarle en las difíciles posiciones que tenia ocupadas, favorecido por los barrancos, montes, bosque y río que le defendían en su campamento; pero nosotros le hemos dejado atrás en dichas posiciones ocupando, sin perder un solo hombre, el paso quizá mas difícil que se nos presente en la actual guerra.»

«A las cuatro de la madrugada se ha disparado un cañonazo por un vapor de la escuadra, que ha sido la señal para que se levantasen y pusiera sobre las armas el cuerpo de Ejército que debía operar, que era el del General Zavala, enfermo á la sazón en Ceuta. Mandábase el distinguido Jefe de Estado Mayor, General García. La brigada de vanguardia del brigadier Serrano, ha empezado el movimiento al mismo tiempo que se amagaba un ataque á su campamento. El enemigo, fiado en que nosotros le ibamos á atacar en sus posiciones, se ha quedado á retaguardia de nuestra derecha, de modo que se han podido tomar posiciones formidables sin resistencia seria y cuando sabíamos de flanco por entre una laguna y un extenso arenal.

«Así nos hemos constituido en esas posiciones defendidas en un principio por tres batallones, que se han apoyado en seguida en dos baterías de montaña. Teníamos, pues, tres sierras enlazadas entre sí por pequeñas ondulaciones que forma el terreno.

«Una que dominaba la playa, y por lo mismo la laguna y otras dos que teníamos que atravesar, y las otras dos que impedían al enemigo aproximarse á nuestro campamento sin sufrir un horrible escarmiento. De esta manera ha podido pasar todo nuestro Ejército sin dificultad de ningún género, y lo que era mas grave, todo el inmenso tren de diferentes clases que acompaña á un Ejército tan numeroso y respetable como es el nuestro. Los batallones de Navarra, Chiclana

y Toledo han tomado las posiciones de la derecha, y mas tarde los dos batallones de la Princesa han tomado las de nuestra izquierda.»

«Tarde ya ha querido el enemigo oponerse á nuestro paso, pero ha sido inútil, y al mismo tiempo que con nuestra artillería y con nuestra infantería le hemos causado un daño horroroso, nosotros apenas hemos tenido baja de consideración, tanto que ya el sol empieza á declinar y todavía no hemos tenido ningún herido.»

«El enemigo estaba tan desprevenido, que han caído en nuestro poder una mujer y dos niños, á quienes hemos encaminado para su campamento. Uno de nuestros vapores ha hecho muy ciertos disparos, porque ha plantado dos granadas en una casa en donde se sospechaba, sin razón, que había enemigos.»

«En estos momentos, los moros temerosos de que nuestros soldados se apoderen de una parte de sus baños que tienen en un valle dominado por nuestras posiciones, están acuchillando y fusilando á todas sus cabezas. Se conoce que el pánico que se ha extendido entre ellos no es poco.»

«El movimiento de hoy es un gran triunfo para nuestros Generales. He oído á muchísimos Jefes que están altamente satisfechos y contentísimos de esta operación de tanta importancia y realizada sin pérdidas. Nuestro General en Jefe, que la ha concebido, y el digno General García, Jefe de Estado Mayor, que la ha realizado, son acreedores á los mayores elogios, y merecen que los extranjeros no serán los últimos en concedérselos ampliamente cuando conozcan todo el atrevimiento y toda la inteligencia con que se ha llevado á feliz término.»

«La división Rios está ya dispuesta y lista para entrar en operaciones. Q. mucho me engaño, si esta división está destinada á realizar un movimiento de resultados decisivos en combinacion con todo nuestro Ejército, acampado hoy en el Negron, y muy pronto, ¡quéralo Dios! destinado á pasar el monte que desemboca en el valle de Tetuan.»

El Secretario de la redacción, F. MEDINA VETIA.

«Leemos en la Gaceta de hoy los siguientes despachos telegráficos:

«El General en Jefe del Ejército de Africa en despacho telegráfico de ayer, fechado en el campamento sobre el río Capitanes, á las doce de la mañana, dice lo siguiente:

«No ocurre novedad. El enemigo no ha hecho movimiento alguno desde el último combate. El estado del mar solo permitió ayer el desembarco de una ración para todo el Ejército. Hoy ya permite, no solo continuar la operación de las raciones de repuesto al Ejército, sino el embarque de enfermos y heridos.»

ALGERIAS, 11 de enero de 1860.—El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones, al excelentísimo Sr. Ministro de Marina:

«A las tres de la tarde estuve en el campamento, mucha mar en la playa. El primer bote que fué á tierra zozobró sin desgracia alguna; yo salté en ella con felicidad; comuniqué con el General en Jefe que estaba avanzado al cuartel general, situado en el río Amir. El segundo cuerpo del Ejército se había condecorado y bazaría, yendo á mi salida del campamento en retirada el enemigo. El General en Jefe me encargó lo manifestase así á V. E.

Tenia necesidad de heno para los caballos, y con andaribales envié á tierra 159 pacas: he venido esta noche para arreglar los medios de desembarcar al Sur de Cabo Negro la división del General Rios: despues de conferenciar, este General mandó á Málaga al Capitan de fragata Polo para que alquile, compre ó embargue el número de barcasas convenientes para la operación: aquí solo han quedado dos chulanas.

Yo estaré al amanecer sobre el Ejército para desembarcar los víveres y municiones en el primer momento que la mar lo permita.»

PARTE OFICIAL.

Contiene la Gaceta de hoy un Real decreto prorogando por cuatro meses el término señalado en el artículo 24 de la Ley de 6 de julio último para la reorganización de las sociedades mineras.

Una Real orden concediendo autorización á D. Alejandro Gastón para tomar del río Aragón 460 libras de agua por segundo con destino al movimiento de un molino harinero, sujetándose el autorizado á las prescripciones que le imponen.

S. M. se ha dignado dar en su Real nombre las gracias y aceptar los donativos que en obsequio de la guerra de Africa hacen los particulares y corporaciones que á continuación decimos:

El párroco de Pozal de Gallinas una pensión de 4 rs. diarios por espacio de tres meses al soldado que siendo natural de dicho pueblo y perteneciente á su cuerpo quedó inutilizado en la campaña.

D. José Camadas y Salada, químico farmacéutico del Ayuntamiento de Barcelona, una caja con una arroba de tintura de anís, otra id. de licor hemostático, otra id. de bálsamo católico y 44 cajitas con 220 palmos de esparadrapo.

El Colegio de Abogados de Guadalajara, la cantidad

de 1,000 rs. con destino al soldado de dicha ciudad que mas se distinguió en la campaña;

Los profesores del hospital cívico militar de la ciudad de Almería, sus servicios para la asistencia de los heridos que precedentes del Ejército expedicionario, se disponga paseen á aquel punto;

Los vecinos de la ciudad de Soria é individuos de la casa troncal de los doce llares, 100 sábanas de lienzo; Las señoras de Valladolid, diez arrobas y media de hilas;

La esposa del Cónsul de España en Elshéur, un cajón de hilas y vendajes;

Los Sres. Lara, Villardell y compañía de Valladolid 100 sábanas;

D. José Pardo Bazar, vecino de la Coruña, 600 rs. Y los vecinos de la villa de Castellar de Santiago, 100 arrobas de vino y 46 id. de aguardiente.

Otras Reales órdenes confirmando la negativa dada por el Gobernador de la provincia de Santander, al Juez de primera instancia de Entrambasaguas para procesar al Alcalde que fué de Santona en 1858; la dada por el Gobernador de la provincia de Granada, al Juez de primera instancia de Guadix para procesar al Alcalde que fué de Gor en 1856; la dada por el Gobernador de la provincia de Cuenca al Juez de primera instancia de Huete para procesar al Alcalde que fué de Mazarrulle.

Finalmente, otra declarando no ser necesaria la autorización para procesar á un Alcalde que fué de Vellilla.

El Secretario de la redacción, F. MEDINA VETIA.

CRÓNICA MILITAR INTERIOR.

La Junta barcelonesa de socorros en favor de los heridos en la guerra de Marruecos, eleva ya la cifra de la cantidad reunida hasta el día 9, á la de 130,237 rs. vn., procedentes de los espontáneos donativos que hasta las clases menos acomodadas se apresuran á depositar en los Alcaldes de los diferentes distritos y barrios de aquella ciudad.

Han salido de Sevilla para Cádiz doscientos treinta confinados destinados á ocuparse en las fortificaciones de esta última ciudad. Anteriormente habían salido veinte para los hospitales.

Ayer á las siete de la tarde tuvo lugar en la parroquia de San Marcos el bautizo de un hijo del Sr. D. Mariano Perez de Castro, Gentil hombre de Cámara de S. M. Asistieron á este acto, en representación de S. M., que se habían dignado ser padrinos del recién nacido, la Dama de S. M. la Reina, Duquesa de Bailen, y el Mayordomo de Semana, D. Pedro Perez de Castro. A la solemnidad del acto concurrió, como de costumbre, el zaguaneje de Alabarderos y una compañía de infantería con bandera y música.

Se hallan detenidos en algunos puertos, bastantes soldados de los que voluntariamente pasan á Marruecos, y que no han podido embarcarse todavía á causa del temporal tan violento como prolongado que hace dias reina con mas ó menos intensidad en la mayor parte de nuestras costas, y que tantas contrariedades lamentables ha causado, que desgraciadamente son sobrado conocidas del publico y del comercio.

Segun carta del Cerro de la Condesa fecha 5, parece haber sido propuesto para el empleo de Brigadier, el señor Coronel Guerra.

Anteayer salió de Barcelona el vapor San Francisco de Borja, con víveres y vino para el Ejército de Africa, y con el regimiento de Valencia y varias partidas sueltas de tropa.

El General Rubalcaba, que llegó á Málaga en el vapor holandés Rotterdam el día 8 á la una, salió ayer para Cádiz en el Jovellanos á las dos de la madrugada.

Segun noticias, apenas se haga á la mar la división Rios, que será el primer refuerzo que se incorpore al grueso del ejército en Africa, seguirá éste aumentándose sin demora con los Tercios vascongados, compañías catalanas y el último contingente de otros ocho batallones que, segun saben nuestros lectores, han principiado á ponerse en movimiento con este objeto. Por lo tanto, es de creer, que con dichas fuerzas y tal vez otras mas, reciba el Ejército expedicionario otro aumento de 15 á 20,000 hombres.

Anteayer á las doce marchó á San Sebastian el segundo Tercio vascongado que se hallaba en Tolosa completamente alistado. A las siete de la tarde entró en dicha ciudad y quedó alojado en ella.

Leemos en un periódico que la división de Rios desembarcará sin pérdida de tiempo hacia Cabo Negro, para lo cual se trabaja sin descanso.

En estos dias ha fallecido en el Ferrol á la edad de 85 años, el primer contramaestre graduado de Teniente de navio D. Antonio Roenés, el más antiguo de los de su clase en la armada, pues siendo ya marino fué herido en el combate naval del Cabo de San Vicente el 14 de febrero de 1797.

Por la intencional militar se anuncia la subasta de la construcción del cuartel y pabellones que se han de levantar de nueva planta en la montaña del Principe Pio, cuyo acto deberá verificarse el 20 de febrero próximo.

En el puerto de Santander, se hallan en disposición de embarque, aguardando transporte, 77,616 arrobas de harina, 1,000 fanegas de cebada; 3,650 arrobas de azúcar; 3,807 de café, y 291,000 raciones de galleta; todo destinado al Ejército de Africa.

Se está reuniendo en Granada, el provincial de Jien, estando ya completamente uniformado y equipado el que lleva el nombre de la primera ciudad, que en la última revista presentó una fuerza de 1,119 plazas.

Dice un periódico que por el Ministerio de la Guerra se trata de hacer al de Hacienda, un considerable pedido de pólvora, que sirva de repuesto en el caso de que no bastasen á su consumo las crecidas cantidades con que aquel cuenta.

Las señoras pertenecientes á la congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de la Piedad, han entregado en el Parque Sanitario militar de esta corte, una arroba de hilas y 12 de trapos, con destino á la curación de los heridos y enfermos de nuestro Ejército expedicionario en Africa. Repetimos sobre este particular lo que dicen nuestros colegas, y tenemos sumo placer en anunciar por medio de este periódico, tan benemérito hecho, dando las gracias en nombre de la humanidad doliente á dichas señoras, esperando que muchas tratarán de imitarlas, ocupándose en proporcionar hilas para tan piadoso objeto.

F. MEDINA VETIA.

VARIEDADES.

Insertamos el siguiente comunicado que con fecha 14 de diciembre último, nos han remitido de Santa Cruz de Tenerife, con curiosos pormenores, acerca de los contratiempos sufridos por la corbeta Celia, en su tránsito de Barcelona á la Habana.

Sr. Director de la Gaceta Militar.

Muy señor mío: espero de su amabilidad, que por medio de la Gaceta que tan dignamente V. dirige, se hagan extensos los acontecimientos que hemos sufrido de la corbeta Celia; de la matrícula de Barcelona, su Capitan D. Antonio Rivas, de la de Mas Nod, que con 950 individuos de tropa, salió con destino para Puerto Rico y la Habana.

Este buque salió del puerto de Barcelona el día 6 de octubre del año pasado, con el trasporte para Puerto Rico, de un Oficial, 234 individuos de tropa, con mas 66, un Subteniente y un Teniente para la Habana, formando con la tripulación, un total de 370 almas, destinadas todas á sufrir, exceptuando el de la muerte, cuantos infortunios en el mar se pueden pasar. A los quince dias de navegación, siempre con el viento de proa, nos hallabamos frente de Cartagena, á cuyo puerto tuvimos que arribar para hacer aguada y algunos víveres que se hacian indispensables para la continuación del viaje. Salimos de dicho puerto, despues de siete dias de permanencia en él, y continuamos en el Mediterráneo hasta el 9 de noviembre, que favoreciéndonos el N. E. pudimos pasar el Estrecho y seguir hasta pasar las Islas Canarias, ó sea á los 30 grados, 17 minutos de latitud N. y á los 12° 35' de longitud O. A la altura fatal donde las piedras se hubieran conmovido al contemplar nuestra deprecable situación! Era el 16 del citado mes; principió este dia con vientos huracanados del S. y á las doce de la noche, como de costumbre, se procedió á picar la bomba, invirtiendo en esta tarea como dos horas, cuando hasta entonces habia bastado una cuarta parte del tiempo para agotar la poca agua que generalmente hace toda embarcación. Esta novedad era terrible y en su vista el Capitan del buque D. Antonio Rivas dispuso parase dicha bomba para medir el agua y notó se hacian 28 pulgadas por hora; acto continuo se armó la otra bomba y haciendo picar ambas con la mayor actividad se le fué conteniendo hasta las siete de la mañana del 17, en que volviendo á sondear, se advirtió hacíamos ya 40 pulgadas, en vez de las 28 del dia anterior, cantidad tan considerable que no se podía dar abasto para sacarla, por lo que acordó en junta, con presencia del Capitan, piloto, facultativo y contramaestre de á bordo, y los tres Oficiales de tropa, arribar al puerto mas inmediato, tomando para el efecto desde luego el rumbo para la Isla de la Madern, despues de vista la imposibilidad de poder tomar ninguna de nuestras Canarias, sin embargo de hallarnos casi á la misma distancia, por ser el viento totalmente contrario. El temporal seguia sien lo deshecho, los vientos huracanados y el agua iba en aumento, cuando de diez á once divisamos una embarcación muy lejos de la nuestra, nos dirigimos á ella con bandera morronada de auxilio, y muy luego vimos cerca de nosotros una Polacra, con bandera genovesa, que á todo este hacia por nosotros, pero como hacerlo! esto era de todo punto imposible; el viento huracanado y el mar que bramaba metiendo mas estruendo que todas las fieras del orbe juetas, no permitia que nos acercáramos un buque á otro á la distancia de una milla, so pena de estrellarse uno contra otro, ni que nos entendiésemos á la voz: no obstante, ambos se pusieron en espera: echamos nuestros botes al agua, cuando apenas llegaron á esta, un golpe de mar los deshizo con la misma facilidad que se hiciera con un liebre contra una pared, confundiéndonos en el acto entre sus olas.

Los de á bordo de la Polacra habían observado no

menos horrorizados que nosotros este golpe desconsolador, y con razón no expusieron los suyos, para que corriera la misma suerte, limitándose a echarnos el salva-vidas que era cuanto podían hacer, y que sin embargo de nada debía servirnos, en razón a la distancia y al embravecido mar que hubiera destruido al que a él se arrojará con la esperanza de salvarse. Desvanecida aquella balagüena esperanza, se determinó en nueva junta abrir una santina en la escotilla mayor, cuya operación se verificó en el acto, teniendo para ello que vaciar y echar al mar unas 100 pipas mas bien mas que menos, entre vino y agua, de las cuales se cerraron algunas por medio formando de cada una dos cubos que contendrían como unas 20 arrobas de agua, cantidad que se calculó se sacaba de 5 en 5 minutos por la mencionada santina, y otra tanta y algo mas que se echaba fuera por la escotilla de popa, con unas grandes palancas ó platos de hoja de lata, con un cordón de hombres que se estableció desde aquella á esta, en medio de esta alternativa una turbonada de viento y agua nos llevó la mesana y otras varias velas. Muy luego nos envolvió la noche en sus tinieblas, y con ellas perdimos de vista al buque *Genoves*, cuando felizmente habíamos vislumbrado por otra parte algunas señales de vida, pues merced á los medios que como queda dicho nos valimos para sacar agua, notamos con placer que la aguantábamos. Dos días después, ó sea el 19, avistamos la deseada Isla de la Madera, pero habiéndonos cambiado el viento á distancia de unas seis millas de ella, nos fué de todo punto imposible tomar el puerto, teniendo por lo tanto que aguantar cuatro días á su vista, al capricho de un sin fin de chubascos y mar tan gruesa, que nos ríto las dos mayores, inutilizando los fogues y aumentando el agua que hacia la corbeta; en la mañana del 22 llegamos á hacer 6 pies de agua, no obstante estar sacándola continuamente con la mayor actividad. Se reunió por tercera vez la junta de los mismos que formaron la anterior, pero desgraciadamente en esta poco hubo que conferenciar. El buque irremisiblemente á las pocas horas debía sumergirse, y perdido por perdido, ya solo se debía pensar en la salvación de las 370 almas; mandó por lo tanto el Capitán poner bandera de auxilio, dirigiéndose hacia la costa resuelto á todo, haciéndose entre tanto algunos disparos de fusil, que oídos por un jóven que se hallaba en una pequeña playa que leíamos á la proa á distancia poco menos de 2 millas, echó una lancha al agua, y muy luego le tuvimos á nuestro lado, preguntándonos qué se nos ofrecía; impuesto en breve el men-

cionado jóven del peligro que corramos, nos indicó un fondeadero en donde echamos el ancla en 35 brazas, y partió con su nave con toda velocidad hacia un pequeño pueblo que había inmediato para dar aviso á su autoridad, la que con sorprendente premura lo trasladó á las del puerto del Junohal, mandándonos entretanto 6 lanchas que se pusieron á nuestra disposición. Todo esto tendria lugar á las 9 de la mañana del 22, y á las 11 vino á vernos el Sr. Cónsul español D. Luis de Zea Bermúdez, que habitaba en el mencionado Junohal, distante dos leguas de donde habíamos dado fondo. Hacia las 4 de la tarde del mismo día se levantó el ancla, y favorecidos un tanto por el viento y remolque de 20 lanchas que al efecto habían venido con empleados de la Aduana, nos dirigimos hacia el puerto, ó mas bien dicho á recibir otra prueba de la adversidad, pues nos hallamos á corta distancia del lugar deseado cuando se nos cambió el viento á la proa obligándonos á virar y volver por el mismo camino que habíamos adelantado, hasta que á las 8 de la noche pudimos dar nuevamente fondo en esta pequeña playa inmediata, poco antes de llegar á la que hacia algunas horas habíamos dejado.

El Sr. Cónsul que no se había separado un instante del lado del buque en toda la tarde, al notar aquel inesperado accidente, nos dejó para ir á la ciudad no menos abismado que nosotros, prometiéndonos haría tanto y aun mas de lo que le concedían sus facultades para que saliera un vapor á remolcarnos, quedando entretanto á nuestro costado las 20 lanchas para un caso apurado como efectivamente á la una de la mañana del 23 se apareció uno de guerra inglés, acompañado de dicho señor, y largando nosotros por ojo el ancla con 60 brazas de cadena, nos tomó al remolque, entrando en el deseado puerto en donde dimos fondo á las cuatro de la mañana, habiéndonos costado bastante trabajo al indicado vapor por ser buque de poca fuerza. Se procedió á hacer la descarga del buque principiando por la tropa que se acuarteló en el Lazareto, no por estar en cuarentena sino por ser el local mas á propósito. El buque, después de ser reconocido por los maestros peritos y el señor Capitán del puerto, se dio por inútil, por lo que el señor Cónsul dispuso pasásemos á la Isla de Santa Cruz de Tenerife con el vapor inglés *Cleopatra*, á disposición del Excelentísimo señor Capitán General de dicha Isla, donde llegamos el 8 del presente.

Faltáramos á las reglas de urbanidad, religion y agradecimiento si no tributásemos nuestros sinceros

afectos al valiente cuanto entendido Capitán del buque D. Antonio Rivas, que por su tino en las maniobras y gran serenidad, debemos, (después de la Providencia), la vida de 370 personas que componíamos el total en el mencionado buque; lo mismo que al entendido Piloto D. Enrique Rivas. También las tributamos al señor Cónsul español del Junohal, en la Isla de Madera, y á las autoridades de la misma que todos á porfía se esmeraron en prestarnos los auxilios mas pronto y eficaces; es de nuestro deber señor Director, y aun una obligación, el dar estas pruebas de gratitud y cariño á todas las personas indicadas, como se las damos á usted para que se sirva insertarlas en la GACETA que tan dignamente dirige. Santa Cruz de Tenerife 14 de diciembre de 1859.

Queda de V. su muy atento S. S. O. S. M. B.— Por los señores Oficiales y Facultativo, el Teniente del regimiento de Nápoles del Ejército de Cuba, Juan Bautista Balaguer.

A ULTIMA HORA.

PARTE RECIBIDA EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Algeciras 12.—El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. Sr. Ministro de Marina, etc.

Playa de Zamir, frente al campamento, 12 de enero. El Ejército sin novedad, se han unido los vapores *Colon* y *Vulcano*; el *Alerta* necesita reparación su máquina, y se dirigirá á Cádiz. Espero hoy al Capitán de fragata *Polo*. Buen tiempo, viento al O; se están embarcando enfermos y heridos; se sigue desembarcando víveres para el Ejército; la playa aunque con reventazón ha mejorado mucho.

Algeciras 13.—El Comandante general de las fuerzas navales de operaciones al Excmo. Sr. Ministro de Marina, etc. Playa de Zamir, frente al campamento, 12 de enero á las diez de la noche.

«Los enemigos atacaron al campamento á las dos de la tarde y como siempre fueron rechazados, concluyendo el fuego á la puesta del sol. Se embarcaron para Ceuta y Algeciras enfermos y heridos y desembarcaron víveres y municiones.»

El tiempo, bueno, viento S. O. bonancible, la mar cediendo, aunque siempre pronunciada del E. He mandado venir la *Princesa* y la *Blanca*.

Mañana me ocuparé de salvar las calizas y efectos posibles de la *Rosalía*.

El Secretario de la redacción F. MEDINA-VIZTIA.

COTIZACION DE LA BOLSA DE AYER.
Títulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, publicado, 45-90 y 95 c.; á plazo, 44-15 á fin prox. vol.
Títulos del 3 por 100 diferido, sin cupon, publicado, 34 á plazo, 34 y 34-05 c. á fin cor. vol.; 34-35 c. fin cor. vol.
Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 42-50.
Idem del personal, id., 40-50.
Acciones de carreteras, emisión de 1.º de abril de 1850, 4.000 rs.; 6 por 100 anual, id., 90 d.
Idem de 2.000 rs.; id., 91-50, d. con cupon.
Idem de 1.º de junio de 1851, de 2.000 rs., id., 89-75 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de 2.000 rs., id., 86-30.
Idem de 1.º de julio de 1853, de 2.000 rs., sin cupon, id., 8.
Idem de 9 de marzo de 1853, procedente de la de 15 de agosto de 1852, de 2.000 rs., id., 82 d.
Acciones de Obras públicas de 1.º de julio de 1853, sin cupon, id., 84 p.
Idem del Canal de Isabel II, de 1.000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, id., 104-30 d.
Carpas provisionales de obligaciones del Estado para pagar de subvenciones á las empresas de ferro-carreiles, autorizadas por la ley de 22 de mayo de 1853, con 6 por 100 de interés anual, y 1 por 100 de amortización, id., 80 d.
Acciones del Banco de España, id., 189 d.
Idem de la Compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1.700.

MERCADO DE GRANOS DE AYER.
Trigo, de 46 á 55 rs. fanega, idem de 56 á 60 rs. id.
Cebada, de 31 á 31 1/2 rs. id.
Algarroba, á 40 1/2 rs. id.
Quedan por vender, 1.996 fanegas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—No se ha recibido el anuncio.
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche, *Un cocinero*, zarzuela en un acto.—*Souvenirs de Bellini*, de Mr. Artot, ejecutados en el violín por el Sr. Signicelli, con acompañamiento de orquesta.—*Un pleito*, zarzuela en un acto.—*Fantasia oriental*, de Ch. Dancla, ejecutada en el violín por Sr. Signicelli, con acompañamiento de orquesta.—*La franqueta*, zarzuela nueva en un acto.
TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—*Entre dos amigos*, comedia nueva en tres actos, original en verso.—*La estrella de Andalucía*, el portero es el culpable, juguete cómico, nuevo, en un acto.
TEATRO DEL CIRCO. (Plaza del Rey).—A las ocho de la noche.—*El padre de los pobres*, drama en cinco actos.
TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las ocho de la noche.—*Sinfonia*,—*Reo y Juez*, drama nuevo, original, en tres actos.—*La fiesta valenciana*, baile.—*¡Chist! ¡Chist!*, pieza en un acto.
THEATRE FRANCAIS.—A las ocho y media de la noche.—*Francisca de Rimini*, tragedia en cinco actos.
TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Funcion extraordinaria.—*Sancho García*,—*Los piratas en la luna*,—*desierta*, baile.—*Turris burris*.
TEATRO MECANICO (Plazuela de San Martín, contigua á las Descalzas).—Funcion diaria á las ocho de la noche, y los días festivos á las cuatro y media de la tarde y ocho de la noche.—Brillantes exposiciones de *vistas de la naturaleza y de las artes*.

Director y editor, D. M. PEREZ DE CASTRO.

Imp. y Litografía Militar del ATLAS, á cargo de J. Rodríguez, calle de San Bernardino, núm. 7.

SECCION DE ANUNCIOS.

CONSIDERACIONES sobre la organizacion activa,

LA EDUCACION Y LAS TÁCTICAS

DE LA INFANTERIA ESPAÑOLA,

por el Brigadier de infantería

DON ANTONIO SANCHEZ OSORIO,

antiguo Capitán de Ingenieros y Ayudante de campo que fué de S. M. el Rey,

Esta interesante obra, que consta de dos tomos en 4.º y en rústica, se halla de venta á 40 rs. en Madrid y 44 en provincias, francos de porte.

Los pedidos pueden hacerse dirigiéndose al autor, que vive calle del Barquillo, núm. 5, cuarto bajo, ó al Administrador de la GACETA MILITAR, calle de San Bernardino, núm. 7, remitiendo su importe en branzas sobre Correos.

EN LA IMPRENTA Y LITOGRAFIA MILITAR DEL ATLAS

CALLE DE S. BERNARDINO, NÚM. 7.

SE HACE TODA CLASE DE IMPRESIONES Y ESTAMPACIONES

LOS CUERPOS DEL EJÉRCITO Y MARINA,

obras de matemáticas, planos, mapas, y cuanto pueda tener relacion con estos dos. Las personas que desde provincias deseen hacer algun encargo podrán dirigirse directamente á la Administracion de la GACETA MILITAR con las mismas señas.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

El Boletín Bibliográfico Español se publicará dos veces al mes, en los días 1.º y 15, empezando en enero de 1860, en cuadernos de 16 ó mas páginas en 8.º francés, equivalente al 4.º español. La Redacción y Administracion se halla establecida en la calle de Jacometrezo, núm. 49, librería de D. Antonio Gonzalez.

PERMUTA.

Si algun Subteniente de infantería desea permutar con otro de igual clase de Carabineros, en la Comandancia de Barcelona, puede dirigirse en esta corte, á D. Manuel Gomez del Cerro, calle de la Esperanzilla, número 10, cuarto 3.º de la izquierda.

MANUAL

de reglas y formularios

para los Consejos de guerra verbales.

En la administracion de la GACETA MILITAR, calle de San Bernardino, núm. 7, se halla de venta este folleto á 2 rs. yn. cada ejemplar.

Cartas Militares de Crimea,

PUBLICADAS

por el Capitán de Artillería

DON MARIANO PEREZ DE CASTRO.

Constan de 8 planos, y la coleccion se halla venal al precio de 70 reales calle de San Bernardino, núm. 7, redaccion de la GACETA MILITAR.

REVISTA MILITAR

y Boletín Oficial del Ejército.

En la administracion de la GACETA MILITAR se hallan de venta tomos y números sueltos de esta publicacion, para completar colecciones que se darán por una tercera parte de su antiguo precio.